INMOBILIARIA CASANUESTRA S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes CMF Nº 360

Santiago, 20 de abril de 2021

Señor
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Casanuestra S.A

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, conforme a la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando especialmente facultado por el directorio de Inmobiliaria Casanuestra S.A. para ello, informo a Ud. lo siguiente:

El Directorio de Inmobiliaria Casanuestra S.A. acordó en sesión de fecha 20 de abril de 2021 citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 9:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Norte N° 100, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria correspondiente al año 2020, y del informe de los auditores externos al ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2020;
2. La fijación de remuneración de los Directores para el año 2021;
3. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
4. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
5. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
6. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En virtud de lo dispuesto en la NCG 364 y en la NCG 30, se informa a Ud. que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos están disponibles en el sitio Web de la Compañía http://www.casanuestra.cl desde el día 20 de Abril de 2021.

Se deja constancia que Grupo Security S.A. y Capital S.A., en sus calidades de actuales únicos accionistas de Inmobiliaria Casanuestra S.A., han comprometido su asistencia a la junta ordinaria de accionistas citada. Por dicha razón, se prescindirá de las formalidades legales de citación, según lo faculta el artículo 60 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Finalmente, se deja constancia de que el Directorio acordó por unanimidad que en la Junta se permitirá la participación y votación a distancia, específicamente por medio de la plataforma Webex. La identidad de cada participante se acreditará por la referida plataforma y los poderes podrán acreditarse a través de la misma plataforma Webex, o bien mediante su envío por correo electrónico lorena.fuentes@security.cl.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Fiorella Battilana Ferla
Gerente General Interino
Inmobiliaria Casanuestra S.A.